

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Los escalafones.
PLANES FANTÁSTICOS.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—
Contestación á un comunicado.—¡Adelante!—Bri-
huega (Gnadalajara).—Medina de Río seco.—Vich.
VERDADERA INIQUIDAD.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Miranda de Ebro,
Cabrillo (La Coruña) y Brihuega (Guadalajara).
FEDERACION NACIONAL DEL MAGISTERIO,
ECOS DEL MAGISTERIO.—Aclaración importante.—
Maestros elementales.—A los Maestros elementales
por el plan de 1901.—A los Maestros que esperan as-
cender por el aumento del censo de población.—Con-
ferencia.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Es-
cuelas vacantes: Universidad de Santiago. Concursos
de ascenso y traslado.—Varias disposiciones.

CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ETC.

De actualidad.

LOS ESCALAFONES

El trabajo que supone la elaboración del Escalafón general del Magisterio, es, verdaderamente, ciclópeo.

Se ha llevado á cabo, en poco tiempo, merced á un esfuerzo sobrehumano que merece aplausos, sean cualesquiera los errores que contenga.

Ahora se está ultimando, con toda actividad, esta obra, hasta el 1.º de abril del año corriente.

Ello es necesario para dar cumplimiento á las disposiciones últimas sobre provisión de Escuelas.

Hasta que no estén aprobados definitivamente los Escalafones, no se comenzarán los concursos, y esta es una razón para darse prisa.

Y una de las cosas en que es menester poner más prisa, es en la publicación por la *Gaceta*.

No se debe tolerar lo que está ocurriendo, por ejemplo, con los Escalafones de 625 y de 500 pesetas.

Se enviaron todos al diario oficial, comenzó éste la publicación, y, de pronto, hace ya días la ha suspendido.

¿Por qué causa? No la sabemos; pero tenemos por seguro que no hay orden ninguna de suspensión por parte de las Autoridades.

A la actividad del Ministerio debe corresponder la de la publicación, porque de otro modo se pierde un tiempo precioso.

Y urge aprovecharlo para comenzar los ascensos por escalafón, y para conceder los ascensos á 1.000 pesetas, pues no puede admitirse que, por retrasos injustificados, se antepongan con mucho, en el futuro escalafón de 1.000 pesetas, los ingresados por oposiciones restringidas á los ascendidos por antigüedad.

ACABA DE PUBLICARSE

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

por EUGENIO DAMSEAUX : : : : :
: : : : : y EZEQUIEL SOLANA

ES EN SU GENERO LA OBRA MAS CLA-
RA, LA MAS IMPARCIAL Y LA MAS COM-
PLETA. MAS QUE LA HISTORIA DE LOS
PEDAGOGOS, ES LA HISTORIA DE LAS
IDEAS PEDAGOGICAS. OBRA INTERE-
SANTISIMA PARA CUANTOS SE DEDI-
QUEN A LA ENSEÑANZA. ESTE LIBRO,
QUE CONSTA DE MAS DE 600 PAGINAS,
SE HA EDITADO EN MAGNIFICO PA-
PEL, ESMERADAMENTE IMPRESO: : :

PRECIO DEL EJEMPLAR:

6 ptas. en rústica y 7 encartonado.

Planes antáuticos.

Cuando el Ayuntamiento de Madrid está en pleno «déficit», se habla de gastar cuatro millones en edificios escolares.

Hace mucho tiempo estamos desengañados de la intervención de los Ayuntamientos en la Enseñanza primaria, y sentimos no poder hacer excepción del Municipio madrileño.

Decimos esto para explicar nuestra actitud ante lo que ocurre estos días con la proposición del Concejal madrileño, Sr. Dicenta.

Propone éste la construcción de locales para Escuelas, por un procedimiento excelente, aunque muy estudiado y conocido. Parecía que debiéramos entusiasrnarnos; pero no nos da frío ni calor, en estos momentos y en estas circunstancias.

En primer lugar, su autor lanza un proyecto poco antes de dejar el cargo de Concejal: ¿qué confianza puede inspirar? ¿Cómo no lo hizo antes, cuando podía desde el Concejo apoyarlo para que triunfara? Porque todas las apariencias son de que con ese proyecto se busca «plataformas», como se dice ahora, para salir brillantemente del Ayuntamiento.

En segundo lugar, hay que advertir que se habla de gastar más de cuatro millones de pesetas, cuando el Ayuntamiento de Madrid atraviesa una crisis financiera innegable, gravísima y tiene contraídos compromisos, de los cuales difícilmente podrá salir adelante.

En estas condiciones no podemos tomar en serio esos planes, y ojalá nos equivoquemos; sería una de las veces que con más gusto rectificaríamos.

He aquí, ahora, «como curiosidad», lo que se propone:

Construcción de 37 edificios para Escuelas, que se entregarán al Ayuntamiento en tres años, capaces para 38.000 alumnos.

Su coste será de 4.430.000 pesetas, que podrá ser amortizado en diez y ocho años, al 4 por 100, pagando los intereses con las 361.000 pesetas anuales que hoy abona el Municipio por alquileres de las actuales casas y Escuelas.

Los edificios se podrán construir: en el Retiro, tres, con 24 clases cada uno; antiguo mercado de ganado, dos, de 24; Alfonso XI, 4 y 6, uno, de 24; ídem íd., 3 y 5, uno, de 16; Arganzuela, 38, uno, de 24; Parque del Oeste, tres, de 24; Jardines de la Tela, cuatro, de 24; Antonio López, 1, uno, de 24; San Bernardo, 8 y 10, uno, de 24; paseo de las Acacias, uno, de 24; paseo de Pontones, 9, dos, de 16; Moret, 2, uno de 16; almacenes generales de la Villa, uno, de 16; arroyo de Carranque ú Opañol, uno, de 16; dehesa de la Villa, uno, de 16; San Opropio, 11, uno, de 12; plaza de la Cebada, 15, uno, de 12; Duque de Alba, 6, uno, de 10; Ven-

torrillo, 8, uno, de 10; Carrera de San Francisco, 8, uno, de 10; Felipe el Hermoso, 2, uno, de 10; Piamonte, 23, uno, de 10; Guzmán el Bueno, 2, uno, de 10; Vallehermoso, manzana 95, uno, de 10; Flor Alta, 9, uno, de 6; Goya, manzana 342, uno, de 6; Fuente del Berro, manzana 363, uno, de 6, y Miguel Servet, 21, uno, de 6.

La población escolar se repartirá así: 17 Escuelas de 24 clases ó grados, seis, de 16; tres, de 12; siete de 10 y cuatro, de seis.

No entramos en el examen de estas proposiciones; en principio hay cosas muy buenas, en detalles ya serían discutibles; pero, ¿para qué? Todo esto, en los presentes momentos, nos parece un poco fantástico.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Contestación á un comunicado

Sr. D. Antonio Mampaso.

Muy señor mío y compañero: No me ha causado sorpresa leer el comunicado que me hace el honor de dirigirme, puesto que ya suponía, que al hablar yo claro respecto á lo ocurrido en mi visita á Zamora, tenía que disgustarse alguien. Ese alguien ha sido usted y lo siento sinceramente, puesto que siempre le tuve por un buen amigo y lamentaría muy de veras no seguir honrándome con su amistad.

Pero creo que no habrá peligro de que esto suceda por que cuanto más leo su bien escrito artículo más me convenzo (aparte de algunas frases algo duras) que en el fondo de la cuestión venimos á estar perfectamente de acuerdo.

Y trataré de probarlo.

Es verdad que en mis «notas» aludía á ciertos «elementos» que según mis noticias trabajan en contra de la «Liga Nacional de Maestros rurales.»

No estoy autorizado para ello, pero si lo estuviera haría ver al Sr. Mampaso, que si he creído que la Asociación provincial de Zamora estaba en contra de la «Liga» ha sido porque personas de confianza me lo han hecho saber, contribuyendo más á ello el ver que el periódico órgano de esa Asociación, no tuvo por conveniente honrarme dando noticia de mi visita, con cuatro renglones. ¿Esto qué prueba? En otros sitios, periódicos francamente hostiles á la tan repetida «Liga», no han llevado su desprecio á mi humilde personalidad tan allá como la Provincial de Zamora. ¿Esto prueba amistad hacia la «Liga»?

Yo me congratulo de que ustedes no sean enemigos de la «Liga»... y ya sabe, Sr. Mampaso que eso de las «monteras» no es mi carácter, ni aunque lo fuera tendría por qué, pues más que «caciquear», yo he mirado producir un movimiento en la opinión

del Magisterio, movimiento que ya era necesario á todas luces para salir del marasmo en que todos yacíamos, con graves perjuicios en la enseñanza y en nuestros intereses.

Coincidimos en todo cuanto ocurrió en la reunión. Usted propuso la Asociación única, yo prometí consultar con mis compañeros de la Directiva, y aun cuando nada le dije del resultado, que fué afirmativo, porque nada más lejos de nosotros que merecer el nombre de «separatistas» con que se nos ha calificado, fué debido á la enormidad de trabajo que pesaba sobre mí, pero siempre pensando dar un primer paso hacia la unión que todos queremos y que puse en práctica, antes de enterarme de la Hoja de esa Asociación; se lo aseguro bajo palabra de honor.

El artículo 3.º de nuestro Reglamento, dice así: «Podrán ser admitidos, igualmente, á la «Liga», Maestros y Maestras con ejercicio en poblaciones mayores de 10.000 habitantes y personas extrañas que demuestren su interés hacia la enseñanza y el Magisterio rural, y quieran coadyuvar á los fines y campañas de la Asociación.»

Si no recuerdo mal, á una pregunta que se me hizo aquel día, contesté de conformidad con lo expuesto en el artículo copiado y añadí que había compañeros en algunas capitales que nos honraban perteneciendo á la «Liga».

Luego, cualquier Asociación provincial en colectividad si demuestra su interés hacia la enseñanza (esto no hay que dudar) y tiene simpatías por el Magisterio rural, puede adherirse como tal Asociación á la «Liga de Maestros rurales». De donde resulta, que así como «el movimiento se demuestra andando», la Provincial de Zamora ha dado una prueba más á las ya aducidas, de no demostrar interés por el Magisterio rural.

Mal podía yo, pues, mostrarme conforme con que no podía esa Asociación adherirse colectivamente á la «Liga», porque además de que hubiera estado disconforme con el Reglamento, este fué un asunto que se trató en la sesión anterior á la mía, en la cual no despegué mis labios.

Yo agradezco en nombre de los «ligueros» la explicación que da usted al no haber nombrado á la «Liga» en la Hoja, probándome con eso que confiaba usted en mi palabra y creía desde luego, como es cierto, que yo deseo, como el que más, la unión íntima del Magisterio; pero la mayor parte de los adheridos á la «Liga» no tenían antecedentes de lo ocurrido y ningún trabajo les hubiera costado el mencionar á esta entidad. Pero, esto precisamente ha venido á demostrar que detrás de mí no hay ningún «elemento» director, ni sobre la «Liga», y... «no hay mal que por bien no venga.»

Estoy en un todo conforme con que á mí nada me importa que la Asociación de Zamora perteneció ó dejó de pertenecer á la «Nacional» y que sus razones tendrá para

hacer lo que mejor la convenga. Sólo quise recordar el hecho y nada más.

En cuanto á lo que contaran á usted respecto y «mis aspiraciones de trasladarme á Madrid», es una de «tantas cosas» como se dicen. Pero, yo he hecho pública la promesa y vuelvo de nuevo á hacerla, aunque no tenga mérito alguno, que mientras haya un solo Maestro en 500 ó 625 pesetas, yo no aspiraré por ningún medio á disfrutar las 1.000 ni á dejar de ser el último de los Maestros rurales. Por ahora me encuentro muy satisfecho en este pueblo, y á no ocurrir causas imprevistas que se relacionen con esta localidad, no pienso trasladarme á parte alguna.

Para terminar; conforme en que por escrito no volvamos á tratar de este asunto. Como siempre, me tiene incondicionalmente á sus órdenes para tratar de ello de palabra en unión de varios compañeros, ó solos, cuando, cómo y donde quiera, esperando sus indicaciones.

Siempre de usted afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.

HERNÁN DE LA PUERTA

¡Adelante! :: :: :: :: :: :: ::

De nuestro colega «La Mañana» copiamos lo que sigue:

«Liga Nacional de Maestros rurales». — ¡Adelante! Para su inserción hemos recibido en el correo de hoy la citación siguiente:

«La Liga Nacional de Maestros rurales» del partido de Vich celebrará reunión el 5 de noviembre próximo para tratar asuntos de sumo interés.—El Presidente, A. Aguacil y Burgos.—San Quirico de Besora 27 de octubre de 1911.»

Adelante, pues, valiente «Liga Nacional de Maestros rurales» de todos los partidos judiciales de España. Vosotros sois 14.000 obreros intelectuales en cuyas manos está la cultura de 14.000 pueblos rurales de nuestra Patria, esencialmente agrícola, que hoy no tiene más riqueza que el terruño precioso que le da la naturaleza y que no le pueden quitar esos gobernantes que no saben ó no quieren saber que, para que una nación sea grande y poderosa, es necesario «cultivar la inteligencia» y «cultivar la tierra», que son las fuentes más fecundas de la riqueza de los pueblos, y de nada de eso se preocupan, y así está nuestra querida Patria española. ¡Adelante, pues, valientes Maestros rurales! Preocupaos de vuestras cuestiones económicas y no olvidéis vuestra gran misión de educar é instruir á la gran población agrícola de España.»

Gracias á «La Mañana» por sus alentadoras frases. Lejos de ser «separatistas», como algunos dicen, creemos realizar una obra que afecta á nuestra querida nación, laborando por el mejoramiento de la enseñanza rural y del bienestar de los encargados de defundirla.

Vendrell.—Habiéndose trasladado á la provincia de Teruel nuestro compañero y digno Presidente D. Francisco Gómez, ha nombrado provisionalmente Delegado de esta sección al que suscribe; en consecuencia, me creo en el deber de convocaros á la reunión que tendrá lugar en Vendrell el día que el habilitado pague los haberes del mes de octubre, á fin de constituir definitivamente la Junta, enterarnos de las instrucciones emanadas de la directiva, comentar el Reglamento publicado por la misma, y tomar los acuerdos convenientes á la clase. También se invita á los no asociados por si desean adherirse.

Constándome la solidaridad y entusiasmo de todos cree inútil encareceros la asistencia vuestro afectísimo compañero y amigo,

BALBINO GARCÍA

Roda de Baré.

Brihuega (Guadalajara).—Sección de Valfermoso de Tajuña.

Extracto de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el día veintidós del actual.

1.º Pedir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que, al confeccionar el presupuesto de su departamento para 1912, consigne en él la cantidad suficiente para que asciendan á 1.000 pesetas, por lo menos todos los Maestros que hoy cobran 625, y para que puedan disfrutar este último sueldo todos los que perciben 500 y 550, hasta tanto que puedan ascender también á 1.000.

2.º Que sin pérdida de tiempo se forme el Escalafón general de Maestros de las dos últimas categorías, ó sea el de los de 625 y 500 pesetas y que desde 1.º de enero próximo el sueldo sea personal y no tenga nada que ver el asignado á la Escuela en que se preste servicios, sino que cada Maestro cobre el que le corresponda según la categoría que ocupe en el Escalafón. Así está dispuesto para los de categorías superiores y no hay razón ni causa justa para que los de las categorías al principio mencionadas constituyan tal excepción.

3.º Que si no fuera posible conseguir en un solo presupuesto lo consignado en el acuerdo primero, una vez que se forme el Escalafón que se cita en el segundo, asciendan tantos Maestros de 500 pesetas á 625 como de estos últimos pasen á 1.000, todo por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón, y sin necesidad de solicitar el ascenso.

4.º Que para las Escuelas que se provean por concurso de entrada se haga un solo anuncio por los Rectorados, incluyendo en él todas las vacantes del Distrito que deban proveerse por este medio; pues siendo los Rectores quienes han de hacer las propuestas y expedir los nombramientos, debe abreviarse la tramitación, ahorrándose con tal modificación mucho trabajo los empleados de las Juntas provinciales, y gastos y molestias los concursantes.

5.º Conceder á D. Hernán de la Puerta un amplio voto de confianza, para que cuando lo crea conveniente, pacte la unión con las Sociedades ó Asociaciones que defiendan los intereses de la clase.

6.º Admitir como socios de la «Liga» á D. Francisco Herrero Espinel, Maestro de Escamilla; D. Pedro Rojo de Caspueñas; D. F. Manuel Navalpotro y doña Jenara Peinado, de Romancos, y

7.º Que remitan al Sr. Presidente de la «Liga» dos hojas de méritos de doña Concepción Horcajada y Florencio Navalpotro, Maestros de Valfermoso y Romancos, respectivamente, autorizándole para que publique de dichos documentos los datos que crea pertinentes.—El representante,

MANUEL ORTEGA TORRES.

Valfermoso de Tajuña.

Medina de Ríoseco.—Se convoca á los Maestros de dicho partido á una reunión que se celebrará en el sitio de costumbre, el día 5 del próximo mes de noviembre, con objeto de cumplimentar la circular de la «Liga Nacional de Maestros rurales», y tratar de otros asuntos de vital interés.

Se ruega la puntual asistencia.

Tamariz 24 de octubre de 1911.—El Presidente, Francisco Velasco.

Vich.—Para tratar asuntos de verdadero interés, manifestaros y enseñaros cartas de los Sres. Diputados que están dispuestos á defender nuestros derechos, y transmitir las impresiones de la Directiva, convoco á reunión, el día 5 del próximo noviembre. Plaza de la Catedral, 4, primero.—El Presidente, A. Alguacil y Burgos.

Hoy 27 octubre 1911.

PREPARACION PARA OPOSICIONES

Remitimos hoy el cuarto cuaderno con nuevos trabajos para la preparación del ejercicio escrito. Encarecemos á todos los matriculados que nos remiten trabajos para su corrección y examen, que lo hagan por carta, en cuartillas apaisadas, dejando en blanco el tercio de la derecha para las correcciones ú observaciones que sean necesarias y acompañando, además, sobre franqueado y con las señas claramente escritas. De esta manera el trabajo será mucho más rápido y eficaz. El éxito de esta preparación depende del esfuerzo propio y de la escrupulosa corrección de los trabajos; con ello los resultados serán inmejorables, más para ello es menester cumplir fielmente las anteriores instrucciones. Cuota única, con libros, para nuestros suscriptores, 30 PESETAS, para los no suscriptores, 50 PESETAS.

Verdadera iniquidad.

A una Maestra le adeuda el Ayuntamiento 5.775,36 pesetas y se le quiere embargar por un anticipo de 500 que le hizo el Ayuntamiento.

Llamamos la atención de las autoridades sobre un caso verdaderamente inaudito que ocurre á doña Serafina Cervera. Lo cuenta ella misma en estas palabras:

«Recordaréis, queridos compañeros, que en diciembre del pasado año me dirigí á vosotros, diciéndoos que el Ayuntamiento de Requena me adeudaba 5.775'36 pesetas, por el tiempo que como Maestra ejercí en dicha población.

»Os decía también que en un momento de necesidad acudí al Alcalde pidiéndole algo á cuenta de lo que me debía, y que el Alcalde me entregó 500 pesetas de los fondos del Pósito, pero con la condición de devolverlas él para que yo no figurara como acreedora de dicho organismo.

»Que apesar de ello había recibido una papeleta de apremio, sin previo aviso, conminándome al pago de las 500 pesetas, más 1.042,91, por los réditos de estas 500 pesetas, en el término de veinticuatro horas, si no quería que me embargaran mi modesto sueldo.»

Aplazado por el momento el embargo, se vuelve á amenazar á la Maestra con el embargo, si no paga en el plazo de quince días.

Todo esto ¿no es verdaderamente inicuo? Ello podrá estar ajustado á procedimiento, ¿pero no habrá medio de que esa monstruosidad se evite? Esperamos que el Sr. Gimeno tome cartas en el asunto.

Asociaciones de Maestros.

Miranda de Ebro.—Entre los principales acuerdos tomados por esta Asociación, en sesión extraordinaria, el día 24 del actual, y en sus respectivas Secciones de Pancorbo y Treviño, figuran los siguientes:

1.º Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por la excelente orientación que ha dado al Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de agosto último, y, al propio tiempo, rogarle encarecidamente, que, al redactar el proyecto de Presupuesto de 1912, procure consignar la cantidad necesaria, á fin de que, desde el día 1.º de enero próximo, entren á disfrutar todos, ó el mayor número posible de los Maestros de sueldos inferiores, el minimum de 1.000 pesetas.

2.º Adherirse gustosísimos, todos los Maestros socios de este partido, sin excepción alguna, á la Asociación provincial que se desea establecer, cuya lista de socios se remitirá á los efectos oportunos, al Sr. Presidente, en cargos, D. Toribio Vallejo.

3.º Enterados de la «idea» expuesta por el entusiasta compañero D. José García Alía, y examinados los «temas» que con tal objeto han sido publicados en «La Imparcialidad», por unanimidad, se acordó elegir el señalado con el número 4, teniendo en cuenta que, una vez establecida la Asociación provincial de que se trata, y unidos, por tanto, todos los Maestros de la provincia, opinan serían los medios que en él se exponen, de los más rápidos y eficaces para conseguir el objeto del «Tema» propuesto.

4.º Adherirse también muy gustosos, á lo propuesto por los Maestros de la provincia de Zamora, en cuya hoja suplemento, de fecha 3 del corriente, por creer como ellos, es de suma necesidad trabajar por fusionar en una sola y única «Asociación Nacional Española» con un solo programa y una sola Directiva, las hoy existentes «Liga de Maestros rurales», «Nacional» y «Española de Pedagogía». etc.; pero en el sentido de que, al llevarlo á efecto, y con el fin de procurar la mayor equidad en la elección de la Directiva general, debe nombrarse ésta, no por representación de provincias, como los referidos compañeros exponen, sino por categorías; eligiendo cada una de éstas el número de vocales que, con arreglo á uno por mil ó por dos mil de asociados (ó fracción de este número), les correspondiese; de otro modo, la representación no sería ni equitativa, ni proporcional, ni aceptable.

5.º Aceptar la proposición hecha por los señores Maestros interinos de este partido, de relevarles del pago de la cuota de entrada en esta Asociación, por considerarla elevada, dada su inestabilidad; obligándoles únicamente, al pago de la cuota mensual estipulada en el Reglamento, con el fin de que puedan ingresar como desean, en la Asociación de partido y en la Provincial, y huir de este modo, los vínculos de compañerismo que deben reinar entre la clase.

6.º Admitir como socios á D. Quirino Ruiz, doña Antonia Pérez Bárcena, doña Teodora Cerero Mallaina, doña Catalina Cortijo de la Torre, doña Adriana Pérez, don Nicolás A. de Arcaya, D. José María García, D. Félix Justo, D. Alberto García, D. Marciano Cabrera, D. Justo Pérez, don Martiniano González, D. José Fernández, don Ciriaco Larrea, D. Adrián Vila, don Marcos Pérez, D. Gregorio Rodríguez y doña Eulogia Gareña.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo, la Secretaria, certifico: Cándida Arce.—El Presidente, Hermógenes de la Fuente Martín.—Siguen las firmas.

Sta. María Rivarredonda.

Carballo (La Coruña).—Por iniciativa del que firma como Secretario, y reunidos los Maestros, á las tres de la tarde, en la Escuela nacional de niñas, se procedió á la formación de la Asociación del parti-

do, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar Presidente honorario á don Vicente Alcañiz, Inspector de Primera enseñanza de la provincia, cuyo respetable señor se ha dignado aceptar el cargo personalmente.

2.º Comunicar, con el mismo fin, al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, al Excelentísimo Sr. D. Rafael Altamira, Director general de Primera enseñanza, y á don Aurelio Silva, Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia, por si se dignan, tan respetables señores, aceptar el cargo.

3.º Elegir la siguiente Junta directiva. Presidente, D. Celso Iglesias García, Maestro de Laracha; Vicepresidente, D. José Díaz de Guevara, de Carballo; Secretario, don Amador García Sánchez, de Aldemunde (Carballo); Vicesecretario, D. José Piña Abellanda, de Cauces (Carballo); Tesorera, doña Elisa Villaverde Lorenzo; Vicetesorera, doña Estrella Cabezas Piñeiro; Vocales, D. Antonio Ferreiro Mariño, D. José Balboa García, D. Francisco Veira Varela, don Ildefonso Bayona Izquierdo, D. Marcial Miguel de la Iglesia, D. Belisario Rodríguez Caneiro y D. José Castro San Martín.

4.º No habiendo podido, por la premura del tiempo, discutir el Reglamento y formar legalmente la Sección de partido de la «Liga Nacional de Maestros rurales», se convoca, y se acordó rogar la asistencia á todos los Maestros del partido, en la Escuela nacional de niñas de Carballo, el día 15 de octubre, á las diez de la mañana, suplicando á los que no puedan asistir y se hallen conformes con la idea, se sirvieran delegar en un compañero, por escrito, ó enviar su adhesión á los acuerdos de la mayoría, y uno de los que concurran al acto, expresando la Escuela que sirve, propietario ó interino, y sueldo que disfruta, advirtiéndole que para figurar como asociado en la «Liga», es indispensable, al formar las listas, abonar una «peseta», que se remitirá á la Directiva.

5.º Rogar al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, inserte estos acuerdos en las columnas de su digno periódico, para mejor conocimiento de todos, por cuyo favor, la Directiva le envía las más expresivas gracias.—El Presidente, P. O.—El Vicepresidente, José Díaz.—El Secretario, Amador García.

Brihuega (Guadalajara).—En la villa de Hita, á veintinueve de octubre de mil novecientos once, reunidos los Sres Maestros de la Sección cuarta que al margen se expresan, del partido de Brihuega (Guadalajara), para cambiar impresiones y tratar varios asuntos acordaron:

1.º Felicitar calurosamente al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública, por la casi completa derogación de las disposiciones del Real decreto de 25 de febrero del

corriente año, en particular la disposición implacable que exigía la oposición para las mil pesetas y suprimía los traslados y ascensos en 500 y 625 pesetas, restableciendo, al mismo tiempo, la gratificación de adultos.

Seríamos ingratos no llevar desde aquí la expresión de nuestros sentimientos de simpatía eterna y de eterno aprecio, á Jefe tan ilustre como el Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, sin olvidar un agradecimiento eterno al Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, que, con un empuje admirable y suma habilidad, supo llevar nuestros reducidos sueldos al Estado, y ha conseguido sacar del calvario por que atravesaba, tan desgraciada clase.

2.º Pedir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, que al redactar el Presupuesto del Estado, consigne la mayor cantidad posible para elevar el sueldo de 1.000 pesetas, sin necesidad de vacante al mayor número de compañeros.

3.º Que á los Auxiliares gratuitos se les consideren los servicios como interinos, al menos, como lo reconocía ya el art. 22 del Reglamento de 15 de abril de 1910.

4.º Que de los aprobados en las oposiciones, se forme una lista, á fin de proveer las plazas vacantes sucesivamente, en los individuos en ella comprendidos, sin necesidad de hacer nuevas oposiciones, como sucede en las de otros empleados del Estado, reconociendo ese mismo derecho para los que ya tuviesen oposiciones aprobadas.

5.º Que se conceda á la antigüedad los mismos derechos que á las oposiciones restringidas, optando, ó bien por pasar á desempeñar la plaza que obtuviere al solicitarla, ó continuar en la que sirve al ser nombrado para otra.

6.º Que para los derechos de jubilación, viudedad y orfandad se rebaje el plazo de un quinquenio al de un bienio, y perciban jubilación, viudedad y orfandad, correspondiente á las 1.000 pesetas de sueldo legal.

7.º Que se ruegue á los Excmos. Señores Don Alvaro Figueroa y Torres y D. Manuel Brocas, para que, aunando su poder como representantes de la Nación, se apruebe la consignación en el Presupuesto del Estado de la mayor cantidad posible, para elevar el sueldo de 1.000 pesetas, al mayor número de Maestros, apoyando en todo al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública.

8.º Que se proponga á doña Visitación del Amo y Marco, y á D. Andrés Herreros y Romero, Maestros de Hita, como meritorios, y á D. José León Pajares de Torre del Burgo, remitiendo al Sr. Presidente de la «Liga de Maestros rurales», hojas de servicios certificadas, de los tres referidos Maestros, para que la Junta directiva de la «Liga» pueda enaltecer el prestigio de nuestra clase.

9.º Que los Maestros de esta Sección procuren apoyar á los periódicos profesionales «La Orientación», de esta provincia y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid.

10.º Que se remita copia del acta al Se-

Ecós del Magisterio

Aclaración importante :: ::

ñor Presidente de la «Liga de Maestros rurales», al representante del Distrito de Madrid-Valencia, al Sr. Presidente de las Asociación del partido de Brihuega, á los periódicos «La Orientación y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, para que gestionen, con la mayor actividad, en nuestro nombre sobre los puntos expuestos en esta acta, y en particular, lo relativo al futuro Presupuesto, para conseguir el triunfo de nuestros ideales.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.—El Secretario, Baldomero Martínez. El Presidente, Andrés Herreros.—Francisco Iruela.—Rafael Muñoz.—José León.—Visita- ción del Amo.—Antorizaciones: José Antonio García.—Concepción Dúctil.—Víctor Sanz.—Baldomero Ramírez.

Es copia del original á que me remito.—El Presidente, Andrés Herreros.

Hita, 30 de octubre de 1911.

FEDERACION NACIONAL DEL MAGISTERIO

Nuestro estimado colega, «El Magisterio Conquense, dice:

«Las sociedades formadas dentro del Magisterio, han de dar de mano á sus diferencias, y siquiera cada una conserve su peculiar organización, deberán unirse para todo aquello que es esencial, en lo que no cabe discrepancias.

»Si el Magisterio se presenta unido, con aspiraciones concretas, y las sociedades coinciden en sus pretensiones y lealmente contribuyen todas á la obra común, el triunfo será nuestro y habrá comenzado la regeneración verdad.

»En otro lugar de este número hallarán los lectores noticias de la Federación que se intenta constituir: la «Sociedad de Amigos de la Enseñanza», la «Española de Pedagogía» y la «Liga de Maestros rurales», han iniciado el plan. Esperamos que la «Nacional del Magisterio» se sume también, y creemos que deben unirse á este movimiento de «concentración» la «Asociación de Inspectores» y la recientemente constituida del Cuerpo administrativo de la enseñanza Secciones de Instrucción pública).

»Si así no se hace, habrá llegado el caso de señalar á los egoístas y de lanzar á un lado á los intransigentes.

»Y de que el Magisterio de Primera enseñanza (secciones de Instrucción pública). gías contra los que de él se sirven como banderín, para el logro de sus particulares conveniencias.»

A ruego de algunos de nuestros lectores, con el fin de evitarles molestias y para dar- les todo género de comodidades, ha quedado instalado desde 1.º de mes, en nues- tras oficinas, el teléfono número

2.972.

El artículo 9.º del Reglamento de provi- sión de Escuelas para la aplicación del Real decreto de 7 de julio último, establece dife- rentes épocas para la oposición restringida, en cada uno de los Distritos universitarios.

Bien está que se celebren en distintos me- ses, en cada distrito; pero sería convenien- te que los nombramientos se hicieran en todos ellos, en un mismo día, para no le- sionar los derechos de ningún Maestro, por- que en la forma que está, los de los Recto- rados de Barcelona y Valencia, pueden po- sionarse de sus nuevos destinos y sueldos «tres meses» antes que los de Oviedo, Va- lladolid y creemos Santiago, aunque éste no figura, sin duda por omisión involunta- ria, en el nuevo Reglamento, y este tiempo, si los ascensos han de ser por antigüedad en el Escalafón, claro es que perjudica con- siderablemente á los últimos que sean nom- brados.

Creemos de justicia, se fije un día deter- minado para la expedición de los nuevos tí- tulos de destino, que sea posterior á la ter- minación de las oposiciones en el último distrito en que se celebren.

AUGUSTO GARCÍA

Maestros elementales :: :: :: ::

Don Alberto Fernández, de Valenzuela (Ciudad Real), nos envía un artículo razo- nado, pidiendo se autorice á los Maestros elementales, para aspirar á Escuelas de to- das las poblaciones, y también, que se per- mita á los cónyuges, solicitar condicional- mente Escuelas de la misma población cuando haya dos vacantes en la misma. Es muy atendible.

Los Maestros vasco-navarros.

Sobre las gestiones hechas para el pago á estos Maestros, de la diferencia de 825 á 1.100, dijo «El Cántabro», de Bilbao, en 10 septiembre, que la Comisión Permanente de la «Asociación Nacional» «no había logrado el éxito que buscaba, habiendo oído á una Alta Autoridad, que ha quedado en suspenso el pago de dichos aumentos á los Maestros de estas provincias.»

Posteriormente, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y el Presidente de la «Liga Nacional», die- ron cuenta del resultado de sus gestiones sobre el mismo particular; y ahora, la Co- misión Permanente, en el periódico que im- puso á los asociados, nos relata las suyas, en 7 del actual, que es lo mismo que EL MA- GISTERIO ESPAÑOL y el Sr. Puerta habían dicho concisamente, con anterioridad.

«El Cántabro» se deshace en alabanzas para la «Asociación Nacional» y su Comi- sión Permanente. Y nosotros preguntamos: ¿No las merecen también los Sres. Ascarza y Puerta? ¿Por qué no se les tributa igual- mente?

E. ALVAREZ

A los Maestros elementales por
el plan de 1901 :: :: :: :: ::

Cumpliendo mi compromiso, y correspondiendo á vuestras adhesiones, las que no bajan de unas 50, me complazco en manifestaros que, con fecha 23 del actual, he remitido al Sr. Ministro, por mediación de un Senador del Reino, nuestra razonada instancia, pidiendo se nos equipare á los Maestros superiores, del actual plan vigente.

La razón y la justicia están de nuestra parte, por lo que, si somos activos para no dejar que la instancia duerma el sueño de los justos, no dudo seamos atendidos en nuestra justa petición.

De todos modos, en mi nombre y en el de todos vosotros, me atrevo á suplicar, desde estas columnas, el valioso apoyo del Sr. Ascarza y demás señores que componen la Junta directiva de la «Española de Pedagogía», seguro de que harán suya nuestra petición, dando una prueba más de su bienhechora labor en bien de la enseñanza y los Maestros.

Que el éxito corone nuestros deseos, viéndolos pronto en la «Gaceta», es cuanto anhela este vuestro compañero, que os saluda.

ANACLETO MATEO CABEZA

Udalla (Santander).

A los Maestros que esperan
ascender por el aumento del
censo de población :: :: :: ::

Sería tarea muy larga, y hasta impropia de la publicidad, la de dar cuenta detallada de cuantos trabajos preliminares se hicieron para nombrar la Comisión, medios de que ésta ha dispuesto para su labor y resultados obtenidos; y aun más impropio encontramos hablar de «ingresos» y «gastos» de la citada Comisión. Por eso anunciamos á los compañeros á quienes se refiere el encabezamiento, que imprimiremos unas circulares en las que se narrará, detalladamente, todo cuanto se ha hecho por mi compañero D. Julián Manzanares y por el que suscribe, únicos que formamos la repetidamente citada Comisión, por voto de los interesados.

Encontrándose bastante delicado en su salud, mi compañero Sr. Manzanares, y no debiendo dejar que la instancia con las firmas de los 166 adheridos, durmiese el sueño de los justos, me decidí, ó, mejor dicho, me decidieron á hacer el viaje á Madrid yo solo, si bien ayudado en todo por el otro señor comisionado y por cuantos han podido hacerlo.

Nuestros primeros pasos los encaminamos á ver al ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública, quien, el día 26 del corriente, nos recibió, y, atentísimo, escuchó nuestras pretensiones; mas, á decir verdad, no salimos bien impresionados de la entrevista, fundando su contraria opi-

nión, en que el Censo se aprobará después de las disposiciones (5 de mayo y 25 de agosto del presente año) que prohíben nuestro ascenso. Tratamos de demostrarle que nuestro derecho se basaba en un censo anterior á las dos disposiciones citadas, y que las leyes no pueden tener carácter retroactivo. Por tanto, nos creíamos con perfecto derecho al ascenso, claro está que sólo por esta vez, pues en censos posteriores, la categoría ya será personal y no de la Escuela.

Recogimos después la opinión de aquellos, que por su cargo en la carrera y por su vida periodística, mejor nos podían aconsejar, y en poco discreparon sus respuestas: «No son éstos, me dijeron, momentos oportunos para lo que piden. Pesan muchísimas peticiones sobre la Dirección, y esto, unido á otras razones de índole especial y que no podemos exponer, hacen que esta época sea la menos apropiada á su objeto. Entre las peticiones de la «Sociedad de Pedagogía» figura con el núm. 12 la de que por esta vez se conceda el derecho á ascender por el censo. Trabajen sin cesar. Son justos sus deseos; pero en la actualidad, lo más que conseguirán será alguna promesa que, hasta tanto no se apruebe el censo de toda España no se convertirá en realidad.»

Conformes con lo que antecede, damos por terminadas nuestras gestiones en Madrid, y como la instancia no obra todavía en el Ministerio, por no haberla remitido aún la Junta provincial de Navarra, cuando tengamos noticia de su curso, reanudaremos nuestra labor, ó, si así lo creen más oportuno, se nombrará otra Comisión que se encargue del asunto, pues nosotros no podremos dejar nuevamente la Escuela y volver aquí.

No terminaremos sin hacer antes pública manifestación de nuestro agradecimiento, á los dignos Directores de este periódico, por insertar nuestros escritos, y por el apoyo que en aquéllos ha encontrado la causa que defendemos.

LORENZO OLAGÜE

Madrid.

Conferencia :: :: :: :: ::

Después de haber llevado D. Vicente Alcañiz, Inspector de Primera enseñanza, con motivo de la visita de Inspección, la alegría á las Escuelas del partido de Carballo, en las que deja recuerdos gratos con sus sabios consejos, convocó en la Escuela Nacional de dicho partido, para dar una conferencia á los Maestros del mismo.

Con palabras firmes, jamás olvidadas por todo el que sienta deseos de progreso, y ante la presencia de 32 Maestros y 12 Maestras, dió principio al acto, á las once de la mañana.

Expuso acertadísimas consideraciones sobre la lectura y escritura, tema principal de su objeto haciendo resaltar las grandes ventajas con la unión que han de llevar en la práctica, explicación y dictado.

Demostró el amor que profesa á la enseñanza y Maestros, ofreciendo su apoyo á cuanto se relacionara con la cultura.

Exhortó á todos á la perseverancia y firmeza en el cumplimiento del deber; amor, celo y constancia, en el trabajo educativo.

Hizo observaciones sobre el cumplimiento de las últimas disposiciones, dando lectura á las mismas.

Concedió la palabra á cuantos quisieron tomarla, haciendo, con claridad y acierto, varias observaciones, si mal no recuerdo, el Sr. Maestro de Coristaneo, demostrando los múltiples inconvenientes que tropieza el Maestro de esta región, para transmitir la enseñanza con aprovechamiento.

Y, por último, terminó el acto con gracias expresivas y saludo á los concurrentes, que devuelve, en nombre de todos, á su celo y cariñoso Jefe.

AMADOR GARCÍA

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 2.—Real orden aprobando las propuestas de premios y recompensas hechas por el Jurado de la Exposición Nacional de Artes Decorativas é Industriales Artísticas.

Junta provincial de Instrucción pública de Huelva.—Anunciando Escuelas á oposición.

Noviembre 3.—Real orden nombrando la Comisión encargada de preparar la construcción de un Hospital clínico para la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra disponiendo se adquieran con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, 200 ejemplares de la obra «Historia Jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España», de la que es autor D. Luis Redinet y López Dóriga.

Universidad de Santiago.—Anunciando las vacantes á los concursos de Traslado y Ascenso.

Junta provincial de Jaén.—Anunciando plazas á oposiciones restringidas.

—000—

TRASLADO.—Real orden de 28 de septiembre, resolviendo el expediente instruido á un Maestro, y trasladándole á otra Escuela, en virtud de lo que establece el Decreto de 7 de febrero de 1908.

En el expediente gubernativo instruido al Maestro de Jete, D. Evaristo Prieto Vidal, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente instruido al Maestro de Jete (Granada) D. Evaristo Prieto Vidal;

»Resultando que dicho Maestro fué requerido por el Alcalde para que diese cuenta de la inversión de las cantidades destinadas á material de la Escuela, á lo cual se resistió el Maestro, alegando que las Juntas locales carecen de las facultades que se atribuya la de Jete;

»Resultando que por denuncia de un vecino de Jete, á la cual se adhirieron otros, se instruyó expediente contra el Maestro, formulándose los cargos de que abandonaba la Escuela sin licencia; de que por su carácter pendero proporcionaba disgustos á los vecinos; de estar procesado por lesiones y delito electoral, y no facilitar material á los niños pobres, extremos que no aparecen comprobados y que el Maestro niega en su contestación, acompañando certificaciones de anteriores párrocos de Jete, de ex Alcaldes, Jueces y ex Jueces municipales y otras personas revestidas de carácter público, abonando su conducta académica y particular y alegando el hecho de haber sido declarado hijo adoptivo de Jete;

»Resultando que en la hoja de servicios del Sr. Prieto no aparece ninguna nota desfavorable;

»Resultando que el Inspector informa que, tanto este expediente como otros anteriores que instruyó la Junta local al Maestro, son efectos de las desavenencias existentes entre él y los diversos bandos del pueblo, dándose el caso de que algunos de sus acusadores de ahora fueron anteriormente sus defensores, y viceversa, de donde aparece la incompatibilidad creada entre el Profesor y algunos vecinos y Autoridades de Jete, procediendo, en consecuencia, el traslado del Sr. Prieto, fuera de concurso, á otra Escuela de igual clase, grado y dotación, con arreglo al art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908;

»Resultando que en el mismo sentido informan la Junta local, la provincial, el Rectorado y el Consejo universitario y el Negociado;

»Considerando que del examen del expediente resultan comprobados los razonamientos del Inspector, y aunque los cargos dirigidos al Maestro no están justificados debidamente, aparece clara la incompatibilidad que justifica la traslación,

»La Comisión permanente, de acuerdo con todos los mencionados informes, entiende que procede la traslación, fuera de concurso, de D. Evaristo Prieto Vidal, á Escuela de la misma clase, grado y dotación, con arreglo al art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 28 de septiembre de 1911.—ALTAMIRA

(B. O. 27 octubre.)

—000—

SUSPENSION.—Real orden de 28 de septiembre, resolviendo el expediente instruido á un Maestro, imponiéndole la pena de suspensión de sueldo y servicios por tiempo de siete meses.

En el expediente gubernativo instruido al Maestro de Fornes D. Valentín Camarero González, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente instruído contra don Valentín Camarero González, Maestro de la Escuela de niños de Fornes (Granada);

»Resultando que en dicho expediente se formulan contra el Maestro los cargos de no facilitar agua á los niños, enviándoles á beber á un río donde se lavan ropas, lo cual, además de ser peligroso para la salud, les hace perder mucho tiempo; de no facilitar material á los niños pobres; de embriagarse, concurriendo á establecimientos de bebidas hasta en las horas en que debía estar en la Escuela, y de haber faltado á las consideraciones debidas, al Alcalde y Junta local;

»Resultando que el Juez municipal, Médico y Cura de Fornes y varios vecinos declaran confirmando los principales cargos mencionados;

»Resultando que el Maestro en su contestación los niega, atribuyéndolos á animosidad de las Autoridades locales, y presenta para sincerarse una información testifical, escrita, al parecer, de su mano y firmada por bastantes vecinos, en que se niega la imputación de embriaguez y se abona la conducta del Maestro, explicando, asimismo, el que salieran los niños á beber fuera de la Escuela, no á un río, sino á una fuente pública, por las condiciones del local, y negando los demás cargos;

»Resultando que el Inspector estima probados los cargos, indica que en la Escuela que sirvió antes el Sr. Camarero se le formó expediente por abandono de destino, y propone que se le impongan trece meses de suspensión de sueldo y servicio, como comprendido en el caso 3.º, grupo segundo, artículo 32 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, informe con el que se encuentran conformes la Junta provincial y el Consejo universitario y la Sección del Ministerio;

»Considerando que los elementos de prueba aportados al expediente, aun siendo contradictorios, bastan para acreditar que el Maestro Sr. Camarero ha cometido faltas graves en el desempeño de su misión y justifican la aplicación de la pena disciplinaria que se propone, si bien entiende la Comisión que debe rebajarse su duración, pues la contradicción expresada deja lugar á la sospecha de que hayan exagerado un tanto los cargos,

»La Comisión entiende que debe aplicarse al Maestro, Sr. Camarero, la pena de suspensión de sueldo y servicio por tiempo de siete meses, con arreglo al caso 3.º, grupo segundo, art. 32 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, no pudiendo volver á la Escuela de Fornes cuando reingrese en la enseñanza.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 28 septiembre de 1911.—ALTAMIRA

(B. O. 27 octubre.)

ESCALAFONES.—Orden de 17 de octubre relativa á una reclamación hecha por una Maestra contra el escalafón definitivo publicado por R. O. de 4 de julio último.

Visto el oficio en que esa Junta hace notar que en la orden de 5 del actual no aparece resuelta la reclamación de la Maestra doña Remedios Valiente Laguna,

Esta Dirección general manifiesta á V. S. lo siguiente:

1.º Que, como la Junta debe saber, la reclamación de doña Remedios Valiente se ha producido contra el Escalafón definitivo publicado por Real orden de 4 de julio último.

2.º Que los Escalafones definitivos ya publicados de Real orden constituyen un estado de derecho que no puede alterarse ni modificarse por reclamaciones extemporáneas.

3.º Que la Junta provincial debe saber asimismo que la orden de 5 de los corrientes sólo puede referirse, y se refiere, á las reclamaciones contra las altas, bajas y alteraciones habidas durante el año próximo pasado ó sea al Escalafón provisional de 1.º de enero de 1911, y que, por tanto, á esta Dirección general no le es factible introducir variación alguna en el Escalafón definitivo de 1.º de enero de 1910, y

4.º Que llame V. S. la atención al Secretario de la Junta de Murcia para que en lo sucesivo consigne el día y el mes del año en que certifique una hoja de servicios.

Dios guarde, etc. Madrid, 17 de octubre de 1911.

(B. O. de 27 de octubre)

—ooo—

NOMBRAMIENTOS.—Orden de 15 de octubre, autorizando al Rector de Valencia, para acordar los nombramientos fuera de concurso, á que hacen referencia las disposiciones que se citan.

Vistas las instancias remitidas por ese Rectorado y por la Delegación Regia de Primera enseñanza de Valencia, en solicitud de nombramiento fuera de concurso para las Escuelas de nueva creación de Casas de Bárcena, los informes emitidos respecto á las mismas y el de la Junta provincial,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que las mencionadas Escuelas fueron creadas con la dotación de 625 pesetas, ha resuelto participar á V. S. que debe aplicarse á su provisión la legislación anterior á 25 de febrero último, y que, por lo tanto, si existían peticiones reglamentarias de nombramientos fuera de concurso conforme al art. 58 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903, anterior á 17 de septiembre próximo pasado, fecha de publicación del Reglamento de 25 de agosto anterior, ha podido y puede V. S. acordar el nombramiento, en uso de sus atribuciones, entre los aspirantes referidos.

Lo digo á V. S., etc.—Madrid, 16 de octubre de 1911.—ALTAMIRA

(B. O. 27 octubre.)

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Relación de las Escuelas vacantes de este Distrito universitario que han de proveerse por Concurso único del mes actual, en sus formas de Ascenso y Traslado, de conformidad con lo que determina el Real decreto de 15 de abril de 1910 y orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril último.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

CORUÑA

PUEBLO	AYUNTAMIENTO
Bujantes...	Dumbria.
Gándara...	Oroso.
Santa Cecilia...	Serantes.
Beba...	Mazaricos.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Javiña...	Coristanco.
Mallón...	Santa Comba.
Riberas del Sor...	Mañón.
Vilachá...	Monfero.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

LUGO

Negradas...	Ríobarba.
San Pedro de Mera...	Lugo.
Pereiro...	Alfoz.
Auxiliaría de niños...	Vivero.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Riberas del Miño...	Pantón.
Villaformán...	Trabada.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

ORENSE

Barrio...	Trives.
Fronte...	Irijo.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Banga...	Carballino.
Santiago de Cereda...	Nogueira de Ramoín.
Carracedo...	La Vega.
Noveas...	Blancos.
Ríomolinos...	Quintela del Eirado.
Blancos...	Blancos.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

PONTEVEDRA

Acibeiro...	Forcarey.
Moreira...	Puenteáreas.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

CORUÑA

Cambeda...	Vimianzo.
Corzón...	Mazaricos.
Mens...	Malpica.
Berdeoga...	Dumbria.
Buján...	Buján.
Barrañán...	Arteijo.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestro.

Monte...	San Saturnino.
Lardeiros...	Pino.
Viña...	Irijoa.
Vigo...	Cambre.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Artes...	Riveira.
Traba...	Coristanco.
Troitosende...	Baña.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestra.

Deveso...	Puentes.
Lires...	Cée.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestro.

LUGO

Cogela...	Ribadeo.
Negueira...	Fonsagrada.
Cereiido...	Idem.
Suarna 2. ^a ...	Idem.
Son...	Navia de Suarna.
Pumarga-Arcos...	Castroverde.
Recaré...	Valle de Oro.
Vega...	Fonsagrada.
Aldurfe Ferreirabella...	Riotorto.
Paradabella...	Fonsagrada.
Freijo...	Idem.
Mondriz...	Castro de Rey.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestra.

Jabal...	Cervantes.
Lastra-Degolaga...	Beleira.
Cedofeita...	Ribadeo.
Cereiido-Palacios...	Quiroga.
San Mamed del Río...	Puertomarín.
Cillero...	Barreiros.
Balboa...	Trabada.
Villapena...	Idem.
Seceda...	Caurel.
Escairón...	Saviñao.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

ORENSE

Ervedelo...	Orense.
Bandín...	Calvos de Randín.
Trasalba...	Amoeiro.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestro.

Rivero, (550).....	Bande.
S. Pedro de Larvía...	Moreiras.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Carballeira...	Moreira de Ramoín.
Escornabois...	Trasmiras.
Seoane...	Carballino.
Ardesende...	Cea.
Rocas de Abajo...	Esgos.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestra.

Benceás, (550)...	Entrimo.
Prado y Riobó...	Villar de Barrio.
Castromil...	Mezquita.
Gorgua...	Padrenda.
Lamas...	Leiro.
Pradolongo...	La Vega.
Villavieja...	Mezquita.
Prado...	Muiños.
Traestrada...	Riós.
Biobra...	Rubiana.

Fornelos y Fillvás... ..	Viana.
Pradocabalos... ..	Idem.
Santa Eulalia... ..	Petín.
Oulego... ..	Rubiana.
Castelo y Barrio... ..	Idem.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestro.

PONTEVEDRA

Barcala... ..	Estrada..
Bordones... ..	Sangenjo.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestro.

San Jorge de Veá... ..	Estradas.
Rebordechán... ..	Creciente.

Escuelas con 625 pesetas, para Maestra.

Cristiñade... ..	Puenteáreas.
------------------	--------------

Escuelas con 500 pesetas, para Maestra.

Franqueira... ..	Cañiza.
Froján... ..	Lalín.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que determina el citado Real decreto.

Santiago, 26 de octubre de 1911.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 3 noviembre).

—ooo—

Junta provincial de Instrucción pública de Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, de 27 de agosto próximo pasado, se convoca por medio del presente anuncio á las oposiciones restringidas que han de verificarse en esta capital en la segunda decena de noviembre, para proveer en propiedad con 1.000 pesetas y emolumentos que la correspondan, las Escuelas y Auxiliarias siguientes:

Las Auxiliarias de las Escuelas públicas elementales de niños de Valverde del Camino é Hinojos (servidas por Maestros).

Las Escuelas incompletas mixtas de La Nava y Las Delgadas, ésta última aldea de Zalamea la Real (servidas por Maestras).

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios debidamente certificadas por la Sección de Instrucción pública, se dirigirán al Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de esta Junta Provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Podrán tomar parte en estas oposiciones todos los Maestros que posean por lo menos el Título elemental y estén desempeñando en propiedad Escuelas ó Auxiliarias obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Las Escuelas y Auxiliarias vacantes que se anuncian por este turno, han sido aprobadas por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario, en 28 del actual.

Huelva, 30 de octubre de 1911.—El Gobernador, Rafael del Nido.—El Secretario, M. Lazo Real.

(Gaceta 2 noviembre)

Junta Provincial de Instrucción Pública de Jaén.
TURNO DE OPOSICION

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto último, se convoca por medio del presente anuncio, á las oposiciones restringidas que han de verificarse en esta capital para proveer en propiedad las siguientes Escuelas:

La Auxiliaría de la Escuela nacional de párvulos de Cazorra, dotada con 1.000 pesetas.

La Escuela nacional de asistencia mixta de Canalejas, anejo de Pontones, servida por Maestro, dotada con 1.000 pesetas.

Las instancias acompañadas de las hojas de servicios, cerradas y certificadas dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de esta Junta Provincial, dentro del término de diez días, contados desde el de la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Podrán tomar parte en estas oposiciones todos los Maestros y Maestras que posean, por lo menos, el título elemental y estén desempeñando en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Jaén 26 de octubre de 1911.—El Gobernador, Jesús Lopo.—El Secretario, José Illana.

(Gaceta 3 noviembre.)

Sección bibliográfica

Sumario de Aritmética y Geometría, con destino al primer grado de las Escuelas, por Fernando Garrigós, Sch. P.—Barcelona.

Es un tratadito sumamente sencillo y breve, donde se contiene nada más que lo más indispensable de teoría, con la mayor economía de palabras. En cambio hay multitud de ejercicios que responden á la idea pedagógica del autor: hablar menos de aritmética y más «de cálculo».

La tendencia moderna en la enseñanza de la aritmética va en esa dirección: disminuir la teoría todo lo posible, para desarrollar el cálculo, que es, en último término, á donde la aritmética podía conducirnos. Hay que aprovechar el tiempo empleándolo en cosas prácticas, dejando para mejor ocasión lo superfluo.

Compendio y Epítome de Geografía Universal, para el grado medio de las Escuelas primarias, por Fernando Garrigós, Sh. P.—Barcelona.

Es un tratadito de Geografía, donde se resume todo lo que puede considerarse como de suma importancia en la materia. Está expuesto en forma interrogativa, muy propia para que sea aprendido de memoria; pero exige, como es consiguiente, explicaciones complementarias. Sin ellas no hay enlace y relación entre las diferentes partes, ni puede formarse cabal concepto de la doctrina.

Tiene el mérito de reducir la materia á la mínima expresión, empleando solamente los términos indispensables y precisos.

Compendio del Diccionario de la Lengua Castellana, basado en el de la Real Academia Española, para uso de la infancia, por R. Hernández de Padilla, con un prólogo de M. Roso de Luna. Madrid.

Es, como su nombre lo indica, un Diccionario breve y escogido, con las acepciones de cada palabra que pueden ser más provechosas á la infancia y á la juventud estudiosa. Su utilidad es indudable. Véndese al precio de 2 pesetas.

Lecturas educativas.—Con destino al grado medio de las Escuelas, por Fernando Garrigós, Sch. P. Barcelona.

Es un libro de lectura admirablemente adaptado á las necesidades de la Escuela. Contiene narraciones en prosa, trozos prácticos, ejercicios de dictado y de análisis gramatical, todo lo que debe entrar en un libro de lectura dedicado á los niños, para que sea agradable y útil.

Memoria leída por doña Soledad Santigosa, Maestra de San Pedro de Roda, en el día de los últimos exámenes, y editada por cuenta del Ayuntamiento.

Es un trabajo digno del galardón que el Ayuntamiento le ha concedido.

Diccionario de Ortografía Castellana y conjugación de verbos irregulares, por D. César Picatoste.

Lo difícil en este trabajo, una vez conocidos los elementos, era darle forma adecuada para que pudiéramos ver al primer golpe de vista el modo con que se escribe una palabra y su significación, particularmente en las voces homónimas en concepto ortográfico y de las palabras que escribiéndose con las mismas letras tienen acento prosódico distinto.

Es una obra nueva, que creemos ha de tener verdadera aceptación entre la gente de letras. Precio del ejemplar, 2 pesetas.

DEL MINISTERIO

El escalafón del Magisterio.

Mañana, probablemente, empezarán á publicarse en la «Gaceta» las altas del escalafón de 1910 con relación al 1.º de enero de 1911, que tendrá el carácter de escalafón definitivo por Real orden.

Después de esto publicará el citado periódico oficial el escalafón provisional, altas, bajas y alteraciones con arreglo al 1.º de abril, y éste servirá de base para la fusión de las escalas de los distintos grados.

En el Ministerio se trabaja activamente en estos asuntos.

Pagos á los Maestros.—Se ha ordenado el pago del material de adultos, correspondiente al 2.º semestre de 1907, á los Maestros de las provincias de Salamanca, Alicante, Almería, Huesca, Badajoz, menos el partido de Mérida, Jaén menos Andújar, Lérica, Murcia, Segovia y Cervera de Pisuerga y Saldaña de la provincia de Palencia.

El concurso de noviembre.—Ha firmado ya el Ministro el pase al Consejo de Instrucción pública, para su informe, del expediente sobre provisión de

Escuelas correspondientes al concurso de noviembre último.

Consejo de Instrucción pública.—La Comisión permanente, en su sesión de ayer, acordó proponer el sobreseimiento del expediente gubernativo formado á D. Anastasio San Esteban, Maestro de Robledon de (Madrid).

Resoluciones.—Se remite á informe del Ministro de la Guerra, el expediente instruido por el de Instrucción pública, á consecuencia de la R. O. de 24 de agosto último, relativa á la creación de Escuelas indígenas en algunos puntos, ocupados por nuestras tropas en Africa.

—Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, á D. Ramón Vázquez y Gutiérrez.

—Concediendo autorización para ampliar estudios, en la Normal Central, á doña Genadia Villa Beltrán, Maestra de Bárzana de Quirós (Oviedo) y en el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos, á D. Domingo Simavilla Sagastibelza, Maestro de Mondéjar (Guadalajara).

—Se desestima la petición del Maestro de Casarabonela (Málaga), D. Francisco Hoyos Mesa, solicitando se le permita continuar en la enseñanza activa, á pesar de haber cumplido 70 años de edad.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A D. Pascual Franch y Fornench, Maestro de Alcora, se le ha clasificado con el haber anual de 559,30 pesetas; y á D. Martín Lampreave Esguer, Maestro de Beruete, con el de 400 pesetas.

Pensiones concedidas.—A doña Juana Fernández Blanco, viuda de D. José Benito Prieto, Maestro que fué de Franqueira, 133,32 pesetas; á doña Teresa Martín Toves, hija de doña Orosia Toves Martín, Maestra que fué de Alberguera de Argañán, 330; á doña Irene Grandal y Campanioni, viuda de don Alonso Llana, de Lorca, 550; á doña Elisa y Paz Martell García, hijas de D. Rafael Martell, de Nerja, 536,66; á doña Dolores Pujol Serra y hermana, hijas de D. Joaquín Serra, de Ger, 412,50; á doña Catalina Gomila Fornés, viuda de D. José Porcel, de Inca, 626,66; á doña Genoveva Pardellas Varela, hija de D. Melchor Varela, de Friol, 291,66; á doña Felicidad Saez González, hija de doña Juana González, de Oña, 350.

Mejoras aprobadas.—A doña Socorro Fernández Herrero y hermanas, de Valladolid, 27,78 pesetas, á doña Ursula Hernández Blasco, de Valencia, 26,66; á doña Ursula Hernández Blasco, de Valencia, 26,66; doña Francisca Cerezo Blanco, de Zamora, 157,50 pesetas.

Haberes devengados.—A los herederos de doña María García Ruiz, de Málaga, 110,30; á los de doña María Teodora Balbuena, de Huelva, 190,55; á los de D. León Gajo Navarro, de Madrid, 102,03, y á los de D. Florencio Cotín Pueyo, de Huesca, 71,06 pesetas.

Escuelas Normales.—Nombrando Secretarios de las Escuelas Normales de Santiago y superior de Maestras de Pontevedra, respectivamente, á D. José María Rodríguez, y á doña Dolores Grangel.

Títulos expedidos en 12 de octubre:

Maestros.—D. Miguel Tena, D. Luis Lozano, don Florentino de Agueda, D. Leandro Barrios, D. Marcos Lepe, D. José Cerrada, D. Germán Riezu, don Angel Palomar, D. Alberto García, D. Juan Llado,

don Telesforo Vallejo, D. Segundo Redondo, don Juan Baldonia, D. Joaquín Aliaga, D. Alfredo Delgado, D. César Mhartin, D. Adriano Díez, D. José Gómez, D. Jesús González, D. Saturnino González, D. Saturnino García, D. Fausto García, D. Enrique García, D. Lázaro Delgado, D. Manuel García, D. Vicente Vigo, D. Juan Ruiz, D. Victorino Zapatero, D. Arcadio López, D. Manuel Segundo, don Calixto Arturo, D. Miguel Pardo, D. Ricardo Montaner, D. Dionisio García, D. Juan Sotomayor, don Antinio Montaner, D. Juan Salas, D. Antonio Mira y D. Federico Molina.

Maestras.—Doña María Morán, doña Margarita Buada, doña María Fernández, doña Mercedes Janer, doña Juliana Zurro, doña Josefa Juliana, doña Caridad Fernández, doña Inocencia Ordóñez, doña Ventura Apecechea, doña Amalia Salgado, doña María Mayo, doña Teotista Gayo, doña Inés González, doña Gabina González, doña Trinidad Falgueras, doña María Sánchez, doña María Polo, doña Petra Lobo, doña María Herrán, doña Esperanza Bajo, doña Demetria Fernández, doña Lorenza Aller, doña Analia Gómez, doña Manuela Rubio, doña Primitiva Gómez Hernández, doña Teresa Ivars, doña María del Valle, doña Valentina Nieves, doña Carmen Rodríguez, doña Natividad Amor, doña Pura Alvarez, doña María Muñiz, doña Micaela Martínez doña María Naranjo, doña Catalina Plarromaní, doña Aurea García, doña Anastasia Albendea, doña Carmen Arguija, doña Rosa Bertrán, doña María Ballesteros y doña Isabel González.

En 14 de octubre:

Maestros.—D. Domingo Dorrego, D. Alejandro Torralba, D. Juan Bague, D. Antonio Chorot, don Eustasio Clúe, D. Amador Cañabate, D. José Guarch, D. Juan Blanch y D. Antolín Martín.

Maestras.—Doña Martina Monasterio, doña Carmen Chaparro, doña Matilde Alonso, doña Rosario Rodríguez, doña María Sanz, doña Teresa Vera, doña Matilde Bravo, doña Inés Flores, doña Dolores Marchena y doña María Angélica Pérez.

En 16 de octubre.

Maestros.—D. Vicente Lozano, D. Francisco Ruiz, don José Cortés D. Antonio Delgado, D. Vicente Rodríguez, D. Crescencio Saiz, D. Amador Lereña, D. Agapito Jiménez D. José Fernández, D. José Hernández, D. Alberto las Heras, D. Luis Saiz, don Manuel de Luque, D. Eduardo Soler y D. Felipe García.

Maestras.—Doña Engracia Molinero, doña Manuela Díaz, doña María Pérez, doña María Serrano, doña Ana Parramón, doña Josefa Cebrián, doña Rosa Fernández, doña Clara Garrido, doña Joaquina Madaria, doña Francisca Ferreras, doña Juliana Torres, doña Adriana Pérez, doña María Gil, doña Juana Moreno, doña Obdulia Sánchez, doña Felisa Gallo, doña Pilar Gómez, doña María Uría, doña María Vázquez, doña María Alida, doña Consuelo Font, doña María Martín, doña María Costilla y doña Amparo Carrió.

(B. O. 20 octubre).

En 18 de octubre:

Maestros.—D. Isidoro García, D. Joaquín Calvo, don Fernando Baladrón, D. Vicente Jiménez y don Enrique Correa.

Maestras.—Doña Eugenia Escamilla, doña Filomena González, doña Petra Díaz, doña Teodora Cuesta, doña Trinidad Blanco, doña Valentina Ba-

ños, doña Guadalupe Rodríguez, doña Sofía Alcalde, doña María Arce, doña María Gutiérrez, doña Palmira Casas, doña María Clamazirand, doña María Alonso, doña Angela Hernández y doña Visitación Chillida.

B. O 24 octubre.)

En 23 de octubre:

Maestros.—D. Benito Irueta, D. Teodoro Rodríguez, D. Francisco Río y Palacios, D. José Rodríguez Ariza, D. Valero R. Rojas, D. Juan R. Cos, D. Joaquín Luelvez, D. Angel B. y Conde, don Eduardo Requero, D. Juan D. Muñoz, D. Benito O. Rueda, D. Antonio R. Trabajo, D. Ludgerico Rodríguez, D. Cándido P. Sánchez, D. Antonio P. Galindo, D. Luis Fábrega, D. Juan P. Gil, D. Salvador M. Crespo, D. Ricardo Ribot, D. Vicente L. Lucas, D. Gregorio Nieto, D. Serafín Mateos y don Antonio Burgos.

Maestras.—Doña Eulalia S. Vicente, doña Jesusa V. Lago, doña Isabel Ballesté, doña Joaquina Pellicer, doña María C. Coppeu, doña Bernarda D. García, doña María J. Ortiz, doña María del A. Gandarillas, doña Lucrecia Alfaro, doña Merced Timoneda, doña Herminia Pérez, doña Julia B. Martínez, doña Clara Forcada, doña María F. Lara, doña María G. Juncosa, doña María de la A. Cadenas, doña María B. del Amo, doña Amparo Batanero, doña Pilar Domínguez, doña Ana Roche, doña Josefa Grosso y doña María L. González.

Oposiciones suspendidas.—Han sido anuladas ó suspendidas las oposiciones restringidas que se estaban celebrando, porque su anuncio no se había ajustado al reglamento. Será menester dictar instrucciones precisas para evitar confusiones, por más que se están dando confusiones en cosas tan claras que no sabemos cómo explicárnoslas.

Crónica general

Miércoles 1.º noviembre.—El Presidente del Consejo ha manifestado que el Gobierno conoce perfectamente los trabajos que ciertos elementos realizan en Valencia, para continuar su calumniosa campaña sobre las supuestas torturas de Cullera, y que, si para el 18 ó 20 del actual, no pudiera abrir las Cortes, buscaría los medios de dirigirse el país, y restablecer la verdad de los hechos.—Se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de expedientes y tratar de los asuntos políticos de actualidad y presupuestos.—Con gran concurrencia se ha verificado, en el Ateneo, la inauguración del curso, dando, con este motivo, su Presidente, el señor Moret, una conferencia sobre «La huelga general, bajo el aspecto periódico».—Una comisión de la Asamblea agraria, verificada hace días en Valladolid, llegará, en breve á esta corte, para entregar al Gobierno las conclusiones aprobadas y gestionar que se lleven á efecto.—En la estación de Záncara, de la línea de Valencia, han chocado dos trenes, resultando dos maquinistas heridos gravemente, y algunos viajeros con heridas leves.

Extranjero.—Las Cámaras francesas han sido convocadas para el día 7 del mes corriente.—En Aviñón (Francia) se celebrará, en breve, un Congreso internacional, para el estudio de las enfermedades que atacan al olivo, en las diferentes regiones del mundo, y de los medios más enérgicos para comba-

tirlas.—Un decreto imperial se ha publicado en China, concediendo la Constitución y formando un Gobierno del cual se excluye á la nobleza; además concede el perdón á todos los rebeldes y culpables de delitos políticos.

Jueves 2.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministros, dando cuenta el presidente á S. M. de los asuntos de actualidad, y sometiendo á su firma varios decretos; próximamente tendrán los Ministros otra reunión para tratar de varios asuntos, entre ellos el de la fecha de la reunión de las Cortes.—Se ha agravado en su enfermedad el capitán general de Madrid D. Diego de los Ríos.—Ha regresado de Barcelona el alcalde de Madrid, los concejales y la banda municipal madrileña, visitando el primero al jefe del Gobierno para darle cuenta de los agasajos que han recibido y del propósito de venir á devolver la visita, una comisión del Municipio barcelonés.—Anoche han sido puestos en libertad diecisiete individuos de Cullera y tres de Játiba que estaban en la Cárcel Modelo de Valencia.—La policía de Barcelona ha descubierto una fábrica de moneda falsa francesa, deteniendo á cuatro individuos, é incautándose de monedas faltas y útiles para su fabricación.—De Gijón ha zarpado para la Argentina un vapor con 188 emigrantes.

Extranjero.—Los chinos residentes en el Norte de América, que son los que facilitan medios económicos para la revolución, no creen en las promesas constitucionales y se proponen sostener el movimiento insurreccional hasta lograr el triunfo.—Según la prensa afecta al Vaticano, será nombrado cardenal el arzobispo de Sevilla, Sr. Almaraz.—Los italianos se han apoderado de cinco cañones que los turcos habían empleado para bombardear á Trípoli; los aviadores italianos hacen excursiones aéreas arrojando bombas en los campamentos del enemigo y causándoles muchas bajas.

Viernes 3.—Ha llegado el Ministro de Hacienda que han impedido firmar el convenio, creyéndose al finalizar octubre tenía el Tesoro en el Banco 52 millones en oro y 52 en plata.—Uno de los primeros asuntos que el Gobierno someterá á las Cortes, será el de la modificación de los preceptos sobre los suplicatorios para procesar á diputados y senadores, por la necesidad de poner freno á las campañas de difamación contra nuestro país, á que se han entregado algunos diputados radicales.—La Junta Central del Censo ha celebrado una reunión para resolver varias consultas relativas á elecciones.—Ha regresado de San Fernando (Cádiz), el Ministro de Marina.—En Mieres (Oviedo), una joven ha matado á puñaladas á otra, porque ésta se había casado con un hombre que antes había tenido relaciones con la primera; la agresora que ya estaba también casada ha sido presa.—Los obreros de varias minas de Pontevedra se han declarado en huelga.

Extranjero.—Han surgido nuevas dificultades en las negociaciones franco-alemanas sobre Marruecos que han impedido firmar el convenio, creyéndose que se hará antes de ocho días.—En la ciudad china de Han Keu han estallado simultáneamente numerosos y violentos incendios, ignorándose si son obra de los imperiales ó de los revolucionarios.—En varias ciudades de Argelia han ocurrido estos días terribles inundaciones causando daños de mucha consideración en los campos, y numerosas víctimas.

Correspondencia particular

San Cristóbal de Valduera. M. P. Publicaremos todas las noticias que tengamos respecto á ese asunto y las instrucciones necesarias. En febrero y septiembre. No sabemos si habrá oposiciones.

Cervo. J. M. C. Conformes; ya habrá visto que defendemos ideas y soluciones muy concordantes con las suyas.

Segovia. F. M. Damos cuenta de su escrito y gestionaremos particularmente.

San Lorenzo de Hortons. M. T. Una vez expedida la orden de jubilación no se puede hacer nada: no tiene más remedio que pedir la clasificación. Lo siento.

Nerva. R. E. Se ha llamado la atención.

El Bugo. A. Q. Ya se ha publicado la resolución de reclamaciones.

San Miguel de Valero. S. G. Nosotros hacemos lo posible; pero son ya muchos los que han pedido el traslado y quizá esto perjudique la solución que deseamos.

Serranillos. M. H. Se anunciarán á concurso. Si va por concurso á inferior categoría cobrará las 500 pero podrá luego solicitar por traslado 625. Debe figurar en Badajoz.

Gemenuño. G. S. No recuerdo. Si no hemos contestado es que no se ha recibido.

Muriel. A. J. M. Queda el recurso de la oposición.

Villanueva del Conde. P. G. Aparece usted en el Escalafón con el núm. 241 bis. 4-9-12 categoría.

Villar del Pedroso. E. B. Se publicará: no necesita cubierta; las fechas dentro del plazo de la convocatoria.

Carbonero de Mursin. P. J. A. Se publicará.

Restiello. G. R. Se le hará el cambio.

Godijos. B. P. Se publicará.

Quintanilla de la Mata. J. V. Se publicará.

Villaeastrofe. J. R. B. Está ya provista.

Trujillo. J. G. B. Mil gracias; se presentará la instancia; se le abonará el recibo.

Benamocarra. J. G. No conocemos ninguna sociedad adecuada; suelen hacerlo los mismos habilitados.

Ortigosa. M. V. Gracias, por sus recuerdos; remitido folleto siempre á sus órdenes.

Serén. M. C. Sin duda alguna.

Venta Quemada. A. S. Se envía á la imprenta.

Pozo de Alarcón. M. C. Se insertará.

Palma de Mallorca. X. Tenemos ahí carta sin franqueo; no recogemos estas cartas.

Vélez Málaga. X. Idem id.

Aranuz. P. H. Lo tendremos presente.

Zumárraga. F. E. Remitido catálogo; esos mapas valen á 15 pesetas pero no se pueden mandar por correo.

Bala. J. S. A. Los problemas, el análisis y la didáctica pedagógica.

Los Santos. R. G. No podemos servir cuadernos sueltos; todavía puede inscribirse.

Villalobar. G. N. Queda inscrita.

Villarmuerto. F. de la G. Lo sentimos mucho.

Eguilaz. B. E. Puede hacerlo por esas libranzas; no hay necesidad de llenarlas; tomamos nota de sus observaciones.

Borja. A. A. No es una peseta el precio, sino media; le envíe dos ejemplares.

Alginet. Consuelo. Se envió la propuesta á América y no ha sido devuelta.

Valladolid. P. M. Ya irá recibiendo los demás cuadernos.

Isla Cristina. M. J. Ascenderá por antigüedad. Puede hacer oposición restringida. No puede pedir el título administrativo que dice. Los concursos de traslado serán para Escuelas pero no para categorías, puesto que el sueldo es del Maestro.

Fitero. N. J. El Maestro debe pedir licencia por enfermo y proponer sustituto.

Lorca. J. P. Puede hacerlo en la solicitud. Si obtuvieran varias Escuelas en el mismo concurso pueden renunciar las que no les convengan.

Villagatón. E. C. Las de 625 pesetas se proveerán por traslado y ascenso y las de 500, en concurso de entrada para los interinos por traslado y por oposición con sueldo de 1.000 pesetas.

Manresa. J. P. Tomo nota de sus indicaciones y trabajaré en ese sentido.

Trecaño. R. V. No encuentro nada que autorice á las Juntas para eso. Reclame de la provincial.

Cañete. P. A. 1.^a No sé á qué turno corresponderá. Si se anuncia á traslado puede solicitarla llevando su sueldo personal y cobrando los emolumentos que la Escuela tenga.

Gijón. E. S. Vea el Reglamento de oposiciones de 3 de junio de 1910. Anuario para 1911.

Casasbuenas. E. G. Como no está ejerciendo en la actualidad, necesita una certificación para cada provincia.

Alcumeza. J. O. No queda más recurso que repetir la reclamación justificada ante la Junta provincial.

Selva. A. A. M. Se le escribió y envió catálogo por segunda vez.

Alboreca. C. E. Tiene usted mucha razón y ya lo hemos pedido.

Grado. I. R. Se publicará con el mayor gusto.

Udalla. A. M. Recibida su carta y copia de instancia; como verá eso mismo hemos pedido, entre otras cosas que también nos parecen justas. No hay que decir que lo apoyaremos con todas nuestras modestas fuerzas.

Zahinas. A. S. Se recomienda.

Coya. S. A. Conformes con su artículo pero el verdadero y único remedio está en que se consigne cantidad en el presupuesto para elevar á 1.000 pesetas á todos, como venimos pidiendo.

Escorial. C. C. Se publicará.

Puebla de Mula. J. M. El plazo de 15 días; pueden reclamar del error cometido.

Benaocaz. S. de A. Creemos que puede solicitar.

Oquendo. G. F. Le ha sido enviado.

Villanueva de Cameros. C. A. Recibida su carta de conformidad; remitidos cuadernos.

Hervas. C. G. Enviados libros.

Rodellar. M. S. Conformes; el pago es anticipado; maneje como guste.

Cuevas Bajas. S. de V. No es fácil hacer el giro para esa plaza; puede mandarlo, aunque sea en sellos, pero cretificando la carta.

Lugones. F. A. F. No hay inconveniente.

Alberite. E. M. A. Ya habrá visto lo que dijimos; andamos muy mal de espacio; ese acuerdo no puede prosperar.

Cortés. E. P. No podemos repetir giros de aquella especie, porque resultan muy caros.

Sesma. R. J. P. Por los libros recibidos, puede deducir el carácter de los demás.

LIBRO DE LECTURA DE BALDE

Colección de Trozos

en prosa y verso
de algunos de nuestros mejores
prosistas y poetas,

por

D. Enrique Sánchez y Rueda.

**PEDID Y OS CONVENCEREIS
DEL REGALO**

LIBRO DE LECTURA premiado con Medalla de plata en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

Adoptado en multitud de Escuelas y Colegios de Madrid, provincias y América.

SEISCIENTAS OCHO páginas de lectura amenísima, tan solo **una peseta**.—Fijarse bien.—**UNA PESETA.**

De venta en esta administración.

1—3

Colección de problemas prácticos de Aritmética y de Geometría y otros varios. Obrita que contiene más de 200 problemas y ejercicios con el espacio suficiente para indicar las operaciones y los resultados, al pie de cada problema. Los problemas de Aritmética versan sobre las cuatro reglas de enteros, mixtos, métricos (sobre todo) y complejos; sobre todas las reglas proporcionales, y también, sobre la de falsa posición, teniendo, además, la teoría necesaria intercalada en el texto. Los de Geometría se refieren á áreas y volúmenes de objetos regulares y de otros, con ellos relacionados, y los problemas varios tratan de diversas aplicaciones. A 2,50 docena; en más de una hago el 10 por 100 de descuento, y las remito francas de porte.

Colección de temas de conocimientos varios.—En estilo sencillo y sucinto, trata de temas que se refieren á Religión y Moral, Derecho y educación Cívica, Higiene, Geografía é Historia. Agricultura y Ciencias físico-naturales y de Aritmética y Lengua catellana. Encuadernación sólida. A peseta el ejemplar. En una docena, ó más, hago el 10 por ciento de descuento, y las remito francas de porte. Ambas obritas son utilísimas, sobre todo para la clase de Adultos, pues están escritas siguiendo el espíritu del R. D. que regula dichas clases.

Los pedidos al autor, D. Secundino Vázquez Casanova, Maestro de la Escuela nacional de Primera enseñanza de Bascós-Monforte (Lugo), quien remite un ejemplar de cada una, gratis, al que lo pida.

2—1

Tip. de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**